



RESOLUCION No. 977-91-P/CND-IPD

Lima, 08 de NOVIEMBRE de 1989

Visto el Informe No.002-DEN-IPD, Hoja Informativa No.013-INSP-91, sobre Acción Inopinada de Asistencia y ubicación del personal, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

CONSIDERANDO :

Que, del Análisis efectuado por el Organó de Control Interno, como consecuencia de la Acción Inopinada sobre Asistencia y Ubicación del personal nombrado, en el que ha comprobado que durante los meses de Enero, Febrero y Marzo-1991 han faltado injustificadamente a su Centro Laboral, transgrediendo el Art. No.128 del D.S. 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, consecuentemente ha incurrido en falta disciplinaria tipificada en el Art. 128 del D.S. 005-90-PCM, por lo que el Organó de Control Interno recomienda la aplicación de medida disciplinaria por las reiteradas inasistencias injustificadas en el período de 90 días;

De conformidad, con el Art. 126, 128 y 157 del D.S.005-90-PCM y Art. 28 inciso A) del Decreto Legislativo 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Estando a lo opinado por el Director Ejecutivo Nacional;

SE RESUELVE :

Artículo 1o. : SUSPENDER un (01) día sin goce de Remuneraciones a don José Romani Zegarra, Auxiliar MED I Nivel SAB del Convenio Peruano Aleman, por Comisión de Falta Disciplinaria, que se estipula en considerando de la presente Resolución.

Artículo 2o. : Hágase constar la presente Resolución de sanción en el Legajo del servidor.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LLV/UP
mgo.



IN FORANE 195-UP 1 PD-91.

RUS. 02 977-P/CHD-91.

SIR. JOSE. ROURTAL ZEBARRA.

SUSPENSION. POL. UN. DIA.

SIC. 6085 REMONNOCIOS.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Antecedentes Resoluciones 73-955

INFORME No. 195 -UP/IPD-91



A : JEFE DE LA OF. GENERAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva dieciocho (18) Proyectos de Resolución sobre suspensión por 01 y 03 días.
FECHA : Lima, 09 de Octubre de 1991.

Me dirijo a Usted, a fin de elevar a su Despacho dieciocho (18) Proyectos de Resolución sobre suspensión de un (01) y tres (03) días respectivamente sin goce de Remuneraciones, por Comisión de Falta Disciplinaria a los siguientes trabajadores :

955	1. Mercedes Alfaro Valle	01 día
864	2. Oswaldo Carbonero Díaz	01 día
863	3. Hector Arbieta Ocampo	01 día ✓
962	4. Gladys Carrera Carrera	01 día ✓
960	5. Margot Elguera Soto	01 día ✓
959	6. Humberto Hilares Gonzales	01 día ✓
958	7. Julia Valderrama Negrón	01 día ✓
970	8. Margarita Villanes Casachaga	01 día ✓
971	9. Luis Voyset Portocarrero	01 día ✓
972	10. Blanca H. Garcia Costa	01 día ✓
973	11. Antonio Delgado Pareja	01 día ✓
974	12. Gladys Alarcón Gomez	01 día ✓
975	13. María Aybar Bustillos	01 día ✓
976	14. Juan Ayquipa Córdova	01 día ✓
977	15. José Romani Zegarra	01 día ✓
978	16. Avelino Palomino Gómez	01 día ✓
961	17. Víctor Torres Merino	03 días ✓
969	18. Leoncio Pezo Vega	03 días ✓

Esta Unidad estima procedente la referida Acción de Personal, por estar de acuerdo a dispositivos vigentes y de conformidad con lo recomendado por el Organismo de Control del IPD.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos para que se sirva visarlos y derivarlos a la Alta Dirección para su visación y firma correspondiente.

Atentamente,



LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LLV/UP
mgo.